

3/2021

<b>DENOMINACIÓN</b>	CONVENIO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CÁDIZ), POR EL QUE SE FIJAN LOS TÉRMINOS DE LA COLABORACIÓN PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE DOS PUNTOS DE EMPLEO.
<b>PARTES FIRMANTES</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> JOSE ROLDAN LOPEZ, DIRECTORA GENERAL DE INTERMEDIACION Y ORIENTACION LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y D. MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS.
<b>FIRMA DEL CONVENIO</b>	14 DE JUNIO DE 2021
<b>OBJETO</b>	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES FIJAR LOS TERMINOS ENTRE LAS PARTES FIRMANTES PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE DOS PUNTOS DE EMPLEO EN LOS BARRIOS (CADIZ).
<b>PLAZO DE DURACIÓN</b>	CUATRO AÑOS, PRORROGABLE POR ACUERDO EXPRESO DE LAS PARTES MEDIANTE FIRMA DE ADENDA POR UN PERIODO NO SUPERIOR A CUATRO AÑOS.
<b>MODIFICACIONES REALIZADAS</b>	
<b>PERSONAS OBLIGADAS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b>	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CADIZ)
<b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS</b>	